EXPTE. D- 1461 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés Legislativo el Programa "Gobierno Digital del Partido de Pergamino", cuyos ejes centrales se basan en la reforma administrativa de gestión electrónica.

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento declarar de Interés Legislativo el programa "Gobierno Digital del Partido de Pergamino", Provincia de Buenos Aires. Establece el mismo las herramientas "digitales" necesarias, tendientes a impulsar una reforma administrativa dirigida por el Municipio que lleva su nombre, con la finalidad de optimizar la estructura organizativa y dotar de mayor eficiencia a los circuitos administrativos y de control, adaptándolos a las nuevas tecnologías

A tal fin, se procedió a la firma de un convenio de cooperación y asistencia técnica con Ministerio de modernización de la Nación, para la implementación de los sistemas informáticos de gestión documental, compras electrónicas y tramitación a distancia, sumando así al Municipio al sistema de Gestión Documental Electrónica, también llamado "GDE".

Para dicho fin, fue necesaria una exhaustiva capacitación de los funcionarios autorizados para la utilización del nuevo sistema digital, dictada por la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnòlogía, con dos finalidades muy claras; los derechos y las obligaciones de la firma digital.

Pergamino entonces, comenzará así a utilizar el sistema como prueba piloto en algunos de sus procedimientos internos como son los **recibos de sueldos, pliegos de bases y condiciones licitatorias, historia clínica electrónica, comunicaciones oficiales y cursos de capacitación,** por el momento.

Se pretende así, y mirando hacia el futuro, una profunda reforma que tienda a la integración y simplificación de todas las operaciones administrativas de gobierno mediante la digitalización de los procedimientos y actos de gobierno.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. Bs. As.

El llamado "expediente electrónico" es la finalidad del programa, dotando a los actos de gobierno, del cambio necesario a la rapidez, transparencia y control de la ciudadanía en su conjunto. Y a la vez, el paso del papel al formato digital, optimizará los procesos de creación, modificación, circulación, registro y guarda de la información.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dra. SUSANA E. LÁZZARI
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.